



## XVIII convenio general de la industria química

08

25 de marzo de 2015



## Continúa la actitud cicatera de FEIQUE antes las propuestas sindicales.

El pasado día miércoles 25 de marzo ha tenido lugar en Madrid la octava reunión de la mesa negociadora del XVIII CGIQ. En esta sesión analizábamos el último Bloque en los que hemos dividido la discusión de nuestra plataforma. Tocaba tratar, entre otras cuestiones, el tema salarial, la vigencia, ámbitos y derechos sindicales.

En la medida que no hay resultado de la negociación confederal respecto al Acuerdo de referencia salarial, hemos acordado aplazar la discusión de este tema hasta después de Semana Santa. No obstante las Federaciones Sindicales hemos vuelto a reafirmar nuestra plataforma y en concreto nuestros objetivos de:

- **Un % de incremento que mejore el poder adquisitivo de los salarios**
- **Cláusula de revisión salarial que garantice la mejora pactada**
- **Clarificar y garantizar la imposibilidad de compensación y absorción.**

Siendo éste un bloque clave en la actual negociación, la postura de la patronal continúa siendo de rechazo mayoritario a las propuestas sindicales realizadas por UGT y CCOO.

## Así, FEIQUE muestra su negativa rotunda en los siguientes temas:

- **No** a la ampliación del tiempo de **ultractividad** (hoy 24 meses)
- **No** a una cláusula de **revisión salarial**
- **No** a complementar la **IT** para mejorar los **3** primeros días de baja
- **No** a cubrir los gastos de la reunión previa del comité de empresa europeo
- **No** ven la necesidad de ampliar en **1 hora** el crédito horario de los delegados y delegadas de personal
- **No** ven la posibilidad de ampliar el **uso el correo electrónico** para que la representación de los trabajadores y trabajadoras se comunique con la plantilla
- **No** ven la necesidad de acuerdo con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de informar de los sistemas de **videovigilancia** y/o **vigilancia electrónica**
- **No** ven posible que se regule la compensación de las **mejoras en la innovación** o las propuestas de **mejora de productividad o proceso**, etc. Consideran que estos conceptos están incluidos en el salario regulado

## Propuestas que están en disposición de analizar y profundizar, pendientes de nuestra propuesta y a falta de un redactado concreto

- Estarían en disposición de analizar la propuesta de que los **pactos articulados** al convenio, deben tener un vínculo con la vigencia y materias que se tratan, clarificación de las partes que lo firman y los centros que afectan
- Entienden que se puede **mejorar en la concreción y garantía de aplicación del convenio** en todas aquellas empresas que no tengan convenio propio o de ámbito inferior al estatal y sean del ámbito funcional del convenio general
- Ven posible **ampliar el ámbito funcional** del convenio y encontrar un formato para aquellas empresas de actividades industriales que estén en el entorno de la química o usan productos químicos.
- Estudiarían la posibilidad de establecer un **cálculo de salario día**
- Igualmente analizaran una propuesta sindical sobre la **regulación de la movilidad geográfica internacional**.
- También podrían ver como profundizar en el **derecho información y consulta** a la RLT, en los planes de competitividad y ayudas públicas.
- Están dispuestos a **clarificar** que la **estructura salarial** del Convenio, no es absorbible ni compensable.
- Aceptan la propuesta de dar un **nuevo protagonismo** al Observatorio de la Química
- Estarían de acuerdo en nuestra propuesta de **reforzar** el papel de la **Comisión Mixta**

## Peticiones concretas de la Patronal en los Capítulos de este Bloque

---

- Vigencia de **3 años** (2015-2017)
  - Incremento salarial, están a la expectativa del Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva (AENC) para usarlo como referencia. Están en disposición del realizar un incremento, pero **quieren cambiar la fórmula, un dígito a tanto alzado sin cláusula de revisión salarial**, ya que su propuesta asegurara el poder adquisitivo
  - Pretenden **ampliar los plazos para la plena integración al salario del grupo profesional** y realizar un **incremento inferior en los salarios mínimos garantizados** para las nuevas contrataciones
  - Proponen la **supresión de la antigüedad**, nos plantearán redactado
  - Continúan valorando el coste del **seguro de vida y accidentes** de nuestra propuesta
- 

En el debate con la patronal, las federaciones sindicales hemos insistido que el **incremento salarial** debe ser el necesario para que no haya pérdida de poder adquisitivo, que la **vigencia** vendrá vinculada al contenido del convenio. Hemos **rechazado** taxativamente la **supresión de la antigüedad**, argumentando la necesidad en todas nuestras propuestas, etc.

Finalizada la reunión, nos emplazamos para el próximo día **14 de Abril** ya que se espera que el AENC esté resuelto y podamos avanzar en la negociación.

Con esta reunión finaliza el primer ciclo de Debate/Negociación. De cada una de las reuniones las federaciones sindicales hemos editado un comunicado en los que situamos el resultado de cada sesión y de forma esquemática señalamos las posiciones de FEIQUE (negativas absolutas, las cuestiones en las que es posible profundizar y las peticiones-reivindicaciones que la Patronal sitúa en esta negociación.

**Del análisis y el contenido de los comunicados, los trabajadores y trabajadoras de la Química deben tomar conciencia que las cosas no pintan favorables a nuestros intereses lo que pone de manifiesto la necesidad de una sensibilización sectorial que nos ayude a afrontar con determinación el segundo ciclo de la negociación que iniciaremos el próximo día 14 de Abril.**

**Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT  
CCOO de Industria**